



### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### C. ANUNCIOS

##### C.2. Otros Anuncios Oficiales

#### **AYUNTAMIENTO DE BRETÓ DE LA RIBERA (ZAMORA)**

*INFORMACIÓN pública relativa a la solicitud de autorización de uso excepcional de suelo rústico y licencia urbanística para la construcción, instalación y actividad de una nave dedicada a la elaboración de vino en las parcelas 350 y 351 del polígono 1, en el término municipal de Bretó de la Ribera (Zamora). Expte.: 18/2019.*

A solicitud de Bodegas Breto, S.C., por este Ayuntamiento se tramita autorización de uso excepcional de suelo rústico y la correspondiente licencia urbanística para la actuación urbanística consistente construcción, instalaciones y actividad de una nave dedicada a la elaboración de vino a implantar en el sito en polígono 1 parcelas 350 y 351, de este municipio, clasificada como suelo rústico.

Y de conformidad con los artículos 23 y 25 de la Ley 5/1999, de 8 de abril, de Urbanismo de Castilla y León –LUCyL–, en su redacción dada por la Ley 5/2019, y los artículos 293 y 307 del Decreto 22/2004, de 29 de enero, por el que se aprueba el Reglamento de Urbanismo de Castilla y León –RUCyL–, el expediente queda sometido a trámite de información pública por plazo de veinte días, a contar desde el día siguiente al de la última publicación en el Boletín Oficial de Castilla y León, o en el diario de mayor difusión provincial, a efectos de que se formulen cuantas observaciones y alegaciones se estimen convenientes.

- *Lugar, horarios dispuestos para la consulta del expediente:* Martes y jueves de 10 a 14 horas.
- *Lugar y horario dispuestos para la presentación de alegaciones, sugerencias y cualesquiera otros documentos, número de telefax y dirección de correo electrónico habilitados al mismo efecto:* Martes y jueves de 10 a 14 horas, dirección de correo: [mercs13@hotmail.com](mailto:mercs13@hotmail.com).

Bretó, 13 de febrero de 2020.

*El Alcalde,*

Fdo.: ABILIO A. VELASCO PEREA